

## ALARMA E INCERTIDUMBRE RESPECTO A LA FACTURA DE LA LUZ

- Los consumidores se enfrentan a la segunda subida consecutiva anual en el precio del suministro eléctrico.
- El incremento generalizado de los componentes de nuestra factura son el precio del KWH y los impuestos de IVA y eléctrico.

**Málaga, 3 de marzo de 2025.** La Unión de Consumidores de Málaga ha podido observar un considerable **aumento de consultas y reclamaciones** sobre el importe de la factura de **electricidad**

. Entre las más frecuentes se encuentran supuestos de incrementos en el precio de la energía consumida y dudas del momento en el que se debe comenzar a aplicar los nuevos porcentajes del impuesto de IVA y eléctrico.

La **falta de diligencia** en la emisión de las facturas que vienen arrastrando desde años atrás muchas comercializadoras debido a que la distribuidora no cumple con su deber de lectura, ha provocado que muchos consumidores hayan soportado unos impuestos que no se corresponden con el período facturado. Por ejemplo, si las empresas implicadas emiten en enero de 2025 una factura correspondiente al mes de julio de 2024, el IVA y el impuesto eléctrico aplicado será el vigente en la fecha de emisión de la factura, esto es 2025. Sin embargo, la persona consumidora **no es responsable** de este atraso en los deberes que incumben a las empresas prestadoras del servicio, encontrándose en su derecho de **reclamar el reembolso** del exceso abonado por estos impuestos.

Las personas consumidoras se encuentran indefensas ante estas subidas. Para este año 2025 el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) se ha incrementado un 11% respecto al año anterior y un 16% en relación a 2023. Además, el impuesto eléctrico también se ha corregido al alza, pasando de un 3,8% a un 5,11% en 2025.

Así mismo, entre la **subida de precio** del mercado regulado y el incremento del IVA e impuesto eléctrico, los consumidores afrontan un aumento de entre un 20% y un 25% en la factura de la luz en cada periodo de facturación, lo que supone un gran impacto en las economías familiares.

Las **reclamaciones más tramitadas** corresponden a problemas y desacuerdos con la facturación, a la ausencia de lecturas reales en las facturas, así como, los cambios enmascarados de comercializadora en los que se oculta la empresa desde la que llaman, simulando corresponderse con la que la persona consumidora tiene contratada. Entre los argumentos que utilizan para estos **engaños** se encuentran la subida de los impuestos.

Otra cuestión que debería revisarse es la **dobles imposición** que los consumidores vienen soportando en su factura de la luz desde tiempo atrás, pues la base imponible a la que se aplica el 21% de IVA ya incluye el impuesto eléctrico. Es decir, las personas consumidoras estamos pagando un IVA sobre el impuesto de electricidad, un impuesto sobre otro impuesto, incrementando su fiscalidad.

Esta subida de la luz no sólo afecta a los consumidores en su factura del suministro, sino que también **encarece el coste** de este servicio a los empresarios, que se ven obligados a repercutir este incremento en el precio de los productos y servicios que ofrecen. De este modo, las personas consumidoras soportan esta subida en todos los ámbitos de consumo, afectando, de nuevo, gravemente a su economía familiar.

Tratándose de un **suministro básico e indispensable**, es imperativo alcanzar una **regulación** acorde con la realidad actual de las personas consumidoras.

Desde la Unión de Consumidores de Málaga, aprovechamos la ocasión para reivindicar la **desproporción** del coste del suministro eléctrico respecto al resto de la UE, además de una **mayor claridad y transparencia** en las facturas, pues la mayoría de las personas consumidoras desconocen el mercado en el que se encuentran, la tarifa que tienen contratada, incluso lo que pagan de consumo y de impuestos, y un mayor control de la ética en las técnicas de captación de clientes, de manera que el consentimiento se preste sin incurrir a engaños.

Como siempre, quedamos a disposición de todas las personas consumidoras ante cualquier duda o consulta mediante las vías habituales de contacto.

Twitter: [@ UCEMálaga](#)

Facebook: [Unión de Consumidores de Málaga UCE](#)

Instagram: [UnionConsumidoresMalaga](#)